

# 1er Premio a la Innovación Pública Municipal



## “1er. Premio a la Innovación Pública Municipal 2021” B A S E S

### I. Objetivo

Reconocer y visibilizar las intervenciones locales exitosas inmersas en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones gubernamentales que, por sus características de innovación, transversalidad, rendición de cuentas y gobernanza, hayan atendido un problema público de responsabilidad municipal y generado efecto positivo en el bienestar de la población ante la complejidad de los tiempos actuales.

### II. Población objetivo

Podrán participar los 125 municipios de la entidad y deberán ser postulados por la Presidenta o el Presidente Municipal ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

### III. Líneas temáticas

**III.I. Premio Estatal:** se otorgará el Primer Premio a la Innovación Pública Municipal 2021 de primero, segundo y tercer lugar, a los municipios participantes que de acuerdo con las bases establecidas para este premio obtengan los tres puntajes más altos, en una escala del 0 al 100.

**III.II. Menciones Especiales:** se otorgará una mención especial por cada línea temática a los municipios participantes que obtengan el puntaje más alto.

Las líneas temáticas en las que podrán registrar las intervenciones municipales son las siguientes:

- Buen Gobierno y Seguridad Pública
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Medio Ambiente
- Ciencia y Tecnología
- Igualdad de Género
- Covid-19

**III.III.** Las intervenciones podrán ser registradas en forma individual o en colaboración intermunicipal (2 o más municipios), de igual manera, podrán atender a una sola línea temática o de manera transversal (2 o más líneas temáticas).

**III.IV.** Los municipios que hayan obtenido los tres primeros lugares en el “Reconocimiento Estatal” quedan exentos de las “Menciones Especiales”.

**III.V.** La designación de los tres primeros lugares del Premio Estatal y las Menciones Especiales, serán definidos por los integrantes del Comité Dictaminador y el resultado será inapelable. En caso de empate, se tomará el criterio de selección del proyecto que haya tenido mayor impacto social con su implementación.

### IV. Políticas

**IV.I.** Los criterios de evaluación y la ponderación de cada uno de ellos, serán definidos por consenso de los integrantes Comité Dictaminador.

**IV.II.** A cada criterio de evaluación corresponderá un valor máximo, el cual será el resultado de la suma de las calificaciones de las variables que lo integran.

**IV.III.** Los valores asignados por cada criterio de evaluación suman en conjunto 100 puntos.

**IV.IV.** La calificación de cada una de las variables consideradas serán validadas por los integrantes del Comité Dictaminador.

**IV.V.** Los municipios acreedores al Premio se darán a conocer el 8 de noviembre de 2021, a través del sitio web oficial del COPLADEM: <http://copladem.edomex.gob.mx>

### V. Lineamientos de presentación

Los proyectos deberán contener, al menos, los siguientes apartados:

**V.I.** Una portada con los siguientes datos: nombre del proyecto, nombre del ayuntamiento y unidad administrativa responsable de presentar el documento.

**V.II.** Estructura: resumen, presentación/introducción, marco institucional, problemática, descripción del programa (antecedentes, población atendida, mecanismos de participación, estrategias, impacto social o valor público), resultados obtenidos, conclusiones y referencias bibliográficas.

**V.III.** Formato: extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40 páginas, sin incluir anexos, con texto a una cara en tamaño carta, interlineado a espacio y medio, en tipo de letra Arial en 12 puntos. Todas las páginas deberán ser numeradas y los cuatro márgenes de 2.5 cm.

**V.IV.** Anexos: en caso de incluir cuadros, gráficas, mapas y fotografías deberán consignarse en máximo 5 anexos no mayor a 2 páginas cada uno; haciendo las respectivas referencias en el texto.

**V.V.** Los municipios, podrán solicitar asesoría metodológica al COPLADEM para la integración de su propuesta, hasta 10 días hábiles antes del cierre de la convocatoria, en un horario de 9:00-17:00 horas a través del Sistema de Citas en línea para Asesorías en materia de Planeación del Desarrollo: [https://bus.edomex.gob.mx/decaflow/copladem/ext\\_vue](https://bus.edomex.gob.mx/decaflow/copladem/ext_vue)

### VI. Forma de envío

Las propuestas se podrán entregar de las siguientes dos formas:

**VI.I.** Vía electrónica: mediante correo electrónico a la dirección: [copladem.des@edomex.gob.mx](mailto:copladem.des@edomex.gob.mx).

**VI.II.** Vía presencial: Previa cita, el documento será entregado en una memoria USB con las especificaciones requeridas (no se recibirán trabajos impresos), en las instalaciones del COPLADEM, ubicadas en calle Hermenegildo Galeana No. 809, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.

#### Consideraciones de envío

El dispositivo USB o correo electrónico deberá contener cinco archivos:

- Documento íntegro de la intervención, en formato pdf, denominado, NOMBRE DEL MUNICIPIO-PIPM2021.
- Documento íntegro de la intervención, en formato word, denominado, NOMBRE DEL MUNICIPIO-PIPM2021.
- Resumen del documento, en una página de extensión, en archivo Word, deberá identificarse: NOMBRE DEL MUNICIPIO-RESUMEN.
- Formato de registro y carta de postulación firmada por la presidenta o el presidente municipal, que se podrán descargar en el sitio web oficial del COPLADEM (<https://copladem.edomex.gob.mx/premio-innovacion>).

# 1.er Premio a la Innovación Pública Municipal



## VII. Recepción de intervenciones

**VII.I.** El plazo de recepción de las intervenciones se abre con la publicación de la convocatoria y concluye el 8 de octubre del año en curso.

**VII.II.** El horario máximo de recepción será a las 18:00 horas en la modalidad presencial, con las especificaciones ya mencionadas y a las 24:00 horas para los envíos por correo electrónico, en ambas formas de recepción se otorgará acuse oficial de recibido.

## VIII. Etapas de Evaluación

El certamen se desarrollará en dos etapas de evaluación:

- Primera etapa: consiste en la revisión documental del proyecto presentado por el ayuntamiento, por parte de los integrantes del Comité. Dicha evaluación incluye todos los apartados contenidos en los lineamientos de presentación. A partir de dichas evaluaciones, el Comité determinará aquellos municipios que pasan a la siguiente etapa.
- Segunda etapa: Se evaluará la implementación, operación y resultados de los proyectos presentados, según los criterios de evaluación aprobados para cada una de las líneas temáticas. Se podrá solicitar en caso de ser necesario, una breve presentación del proyecto por parte del municipio participante.

## IX. Criterios de evaluación

Los proyectos que participen en este premio serán evaluados bajo los siguientes criterios generales:

- Estructura del proyecto
- Pertinencia del proyecto
- Fundamentación diagnóstica
- Innovación
- Estrategias de financiamiento y/o presupuesto
- Medios de evaluación y resultados

Se determinarán criterios de evaluación específicos para cada una de las líneas temáticas.

## X. Comité Dictaminador

**X.I.** El Comité Dictaminador es el órgano máximo del reconocimiento y está integrado por:

### Sector Público

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de la Mujer
- Coordinación Técnica del Gabinete
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
- Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)
- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)
- Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM)
- Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (IPSP)

### Gobierno Federal

- Oficina de la Agenda 2030 de la Secretaría de la Economía

### Sector Académico

- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex)
- Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)
- El Colegio Mexiquense A.C.

### Sector Privado y Social

- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM)
- Revista Alcaldes de México
- Gobierno Transparente
- Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México (COSCEMEX)
- MY World México
- u-Gob Lab Laboratorio de Innovación
- Ethos | Laboratorio de Políticas Públicas
- ESZ Smart Solutions

## XI. Premios

**XI.I.** Se otorgará el premio a los tres primeros lugares:

### El primer lugar

- Reconocimiento
- Publicación del proyecto en:
  - Revista Alcaldes de México
  - Revista Digital u-Gob Lab
  - Revista IAPEM
  - Memoria de Innovación Pública COPLADEM
  - Entrevista en el programa "Soluciones para Gobernar" de Alcaldes de México
  - Video cápsula del proyecto en la página electrónica de u-Gob Lab

### El segundo lugar

- Reconocimiento
- Publicación del proyecto en:
  - Revista digital u-Gob Lab
  - Memoria de Innovación Pública COPLADEM
  - Entrevista en el programa "Soluciones para Gobernar" de Alcaldes de México

### El tercer lugar

- Reconocimiento
- Publicación del proyecto en:
  - Memoria de Innovación Pública COPLADEM

**XI.II.** Se otorgará una mención especial por cada línea temática, donde los municipios ganadores se harán acreedores a un reconocimiento.

- El Comité Dictaminador podrá gestionar la entrega de incentivos adicionales a los proyectos galardonados.

Todo asunto relativo al Premio a la Innovación Pública Municipal no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Dictaminador.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México  
Hermenegildo Galeana No. 809, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130  
Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 210 7671; 722 210 7427; 722 210 5754